

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente Nº. /// -
267.101/79 y su agregado Nº 264.642/79 del registro de
la Subsecretaría de Administración, por los que se ha
tramitado la licitación pública Nº 238/79 realizada con
el objeto de contratar el Servicio de Desratización y
Desinfección para 1980; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada
por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1117 de
fecha 29 de noviembre ppdo. (Confr.fs. 8), habiéndose
expedido respecto de las ofertas presentadas la Comi-
sión de Preadjudicaciones a fs. 153.-

Por ello y teniendo en cuenta lo es-
tablecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº
238/79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma
"INSTITUTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L." de acuerdo
a su presupuesto obrante a fs. 81/152 y por el importe
total de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS //
CUARENTA MIL (\$ 35.640.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto de la
siguiente manera:

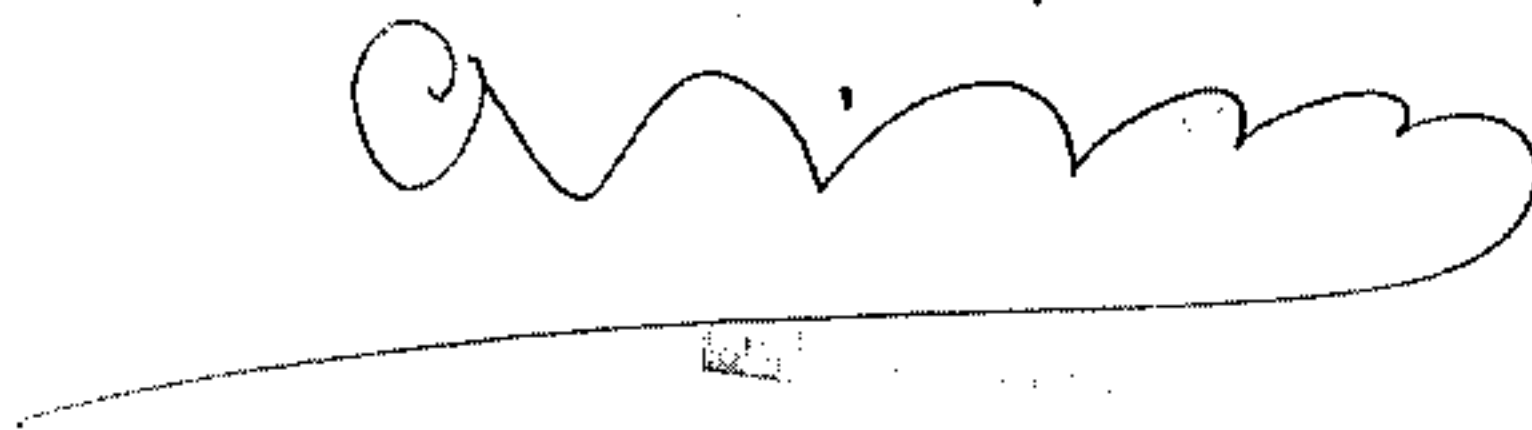
- \$ 34.044.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribucio-
nes a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-
230)

////////////////////////////////////

////////////////////
-\$ 1.596.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros "(1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
ciero del año 1980.-

39) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de
Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of loops and a long horizontal line extending to the left. Below the signature, there is a small, faint rectangular stamp.